INFORME FINAL

PERIODOS INTEGRADOS

1º. De Septiembre del 2016 al 31 de Enero de Enero del 2017

1º. De Febrero del 2017- al 12 de Septiembre del 2017

P R E S I D E N T A

C. DIP. MARTHA CRISTINA JIMENEZ MARQUEZ

12 de Septiembre del 2017

I. INTRODUCCION

De acuerdo con su naturaleza jurídica especificada puntualmente en el artículo 207, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se observa que las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan, a través de los órganos de gobierno del propio Congreso.

De esta manera, La Cámara de Diputados cuenta con las facultades necesarias para constituir comisiones especiales tendientes a generar la atención suficiente a las funciones que por razones de división de competencias y especialidad no son responsabilidad de las comisiones ordinarias; en dicha constitución, los órganos de Gobierno deben procurar que no exista duplicidad en su actuar parlamentario.

En este contexto, se crearon un número importante de Comisiones Especiales a finales del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio de la LXIII legislatura, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política JUCOPO; el cual señaló de manera precisa su objeto y duración, sus tareas, los plazos para su cumplimiento, las tareas específicas que les fueron encomendadas de acuerdo con el número de integrantes que finalmente las conformaron. Todo esto en proposición directa con los integrantes de su Junta Directiva.

Y fue precisamente en este acto de carácter legislativo, en donde quedó integrada la Comisión de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar, misma que ha cumplido a lo largo de este último año con la encomienda y la responsabilidad que le fueron atribuidas -de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos- a la cual se ha dado cabal cumplimiento en plena concordancia con lo dispuesto en su artículo 45, en los rubros aplicables a las Comisiones Especiales.

Así destaca de manera particular, que nos estaremos refiriendo a lo largo de este ocurso, al desarrollo de las actividades de la Comisión Especial considerándola como dentro de un apartado análago a las disposiciones aplicables a las Comisiones Ordinarias de Dictamen Legislativo, por lo que queda de manifiesto que paralelamente se ha cumplido también con lo especificado en el Reglamento de la H. Cámara de Diputados en sus Artículos 149, numeral 2, fracción I y 208, numeral 2, fracción I.

En esta tesitura destaca en este informe, que en el primer semestre se realizaron las actividades necesarias para que por acuerdo de su mesa directiva se lograra una adecuada previsión de acciones prioritarias pretendiendo detonar su adecuado diseño, planeación, integración, así como su organización, sintetizadas en el acto formal de su instalación, a la cual fueron adicionándose las actividades de diagnóstico, de preparación de la información, y de presentación de proyectos legislativos

programados a la par de algunas reuniones que fueron generándose de manera subsecuente para dar un sentido de utilidad a su puesta en marcha.

En esta misma tónica y pretendiendo avanzar en la línea de trabajo continuo y de largo alcance, se definieron las actividades en el segundo semestre, con la finalidad principal de reforzar el análisis de las principales necesidades de este tipo de empresas, de acuerdo con los parámetros de una correcta implementación de lo que es el control parlamentario y considerado también de manera importante el lograr su transformación y mejoramiento, en aspectos tales como la procuración de una gestión de calidad, encaminada a obtener resultados de máxima eficiencia, teniendo como premisa indispensable la supervivencia de los negocios, asegurando además un desarrollo de carácter duradero en las áreas de producción y de servicios.

Así es como en este informe final se reportan de manera sucinta, la manera en como se ha dado cumplimiento a las distintas disposiciones del marco jurídico actual, en la pretensión de que forme parte de la entrega recepción del área correspondiente de la Cámara de Diputados, y al público en general a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y de los medios de divulgación disponibles.

De esta forma podrá apreciarse el detalle de las actividades realizadas en los dos últimos semestres, que se corresponden con la Presidencia al cargo de la C. Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, señalando así para tal efecto las principales herramientas, instrumentos y actividades que se llevaron a cabo en el último año legislativo.

I. Composición de la Comisión Especial

Por lo que hace a su composición, es preciso referir que inicialmente no fue sencillo contar con una lista definitiva de los integrantes de la Comisión, puesto que los Grupos Parlamentarios fueron definiendo que legisladores participarían en la misma de manera gradual y escalonada, hasta lograr una lista definitiva hasta el mes de Octubre del 2016, y registrándose además algunas modificaciones posteriores con motivo de algunos cambios y adiciones propuestos por los propios Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Con estas características particulares en la forma de integrarse, se puede referir que hasta la fecha forman parte de la Mesa Directiva los C.C. Diputados:

Presidencia: a cargo de la C. Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez.

Secretarios: los C.C. Diputados Alejandro Juraidini Villaseñor, Apolinar Casillas Gutiérrez y María Elida Castelán Mondragón.

Y están registrados como C.C. Diputados integrantes de la Comisión los siguientes: Claudia Edith Anaya Mota, Herminio Corral Estrada, Jorge Enrique Dávila Flores, Angie Denisse Hauffen Torres, Norma Xochitl Hernández Colín, Tomás Octaviano Félix, Miguel Angel Sulub Caamal, Diego Valente Valera Fuentes, Luis Alfredo Valles Mendoza.

Actualmente la Secretaria Técnica de la Comisión está a cargo de:

C. Lic. Obdulia Cortés Cervantes, Candidata a Máster en Democracia y Parlamento por la UNAM y la Universidad de Salamanca España.

II . Avance en el cumplimiento del programa Anual de Trabajo

Tomando como base el Programa de trabajo que fue elaborado desde el mes de Mayo del 2016 con toda previsión y con posterioridad a la incipiente y aún no acabada Constitución de las Comisiones Especiales, se determinaron las principales actividades a desarrollar, destacando las siguientes:

a) Reunión de planificación estratégica de la Mesa Directiva de la Comisión.

Ante los últimos cambios en el escenario político internacional, se estimó pertinente al inicio del Primer Periodo de sesiones del segundo año de ejercicio de actividad legislativa, intercambiar con los integrantes del órgano directivo de la propia Comisión para redefinir y plantear un Programa de Trabajo acorde con la intencionalidad de que pudiera ser llevado de la forma más exitosa posible, y que

paralelamente éste fuera aprobado por el pleno de la Comisión Especial para someter a consideración de manera complementaria a las instancias pertinentes, un nuevo calendario de reuniones y eventos específicos tendientes a detonar el análisis de los principales temas de interés de la Comisión.

Para tal efecto se realizó también la actividad siguiente:

b) Presentación de un nuevo cronograma de reuniones y eventos en el Pleno de la Comisión.

Tema nodal del desarrollo de trabajo, fue el de lograr la renovación del cronograma de reuniones con el Sector Público, Privado y Social. Este punto resultó de suma importancia, puesto que como buena práctica de desarrollo administrativo no se pueden generar actividades estratégicas, si no se cuenta con un diseño bien delineado de lo que se espera alcanzar en el futuro como resultado del desarrollo de las acciones.

Al respecto del trabajo con el sector público, se pretendió realizar un trabajo con especial interés, puesto que en este tipo de organismos se encuentran enmarcadas las principales acciones en el rubro que nos ocupa, por ser una responsabilidad propia del gobierno el encontrar las mejores oportunidades para las capas de población más desprotegidas.

En el caso del nuevo titular del INADEM, que es la contraparte natural de la Comisión por parte del Ejecutivo, se tuvo que esperar hasta que fue nombrado el nuevo Titular, una vez que se presentó la renuncia del anterior Lic. Enrique Jacob Rocha; de esta manera se avanzó en el contacto con el equipo de trabajo, por lo que resulta prioritario continuar con las actividades relativas a la observación del actuar del Instituto Nacional del Emprendedor a cargo actualmente del Dr. Alejandro Delgado Ayala, mismo que se encuentra al frente del organismo público desconcentrado de la Secretaría de Economía.

Así destaca que esta primera comunicación se realizó con la intencionalidad de solicitarle al Dr. Delgado Ayala, se realizaran las actividades pertinentes para que se separe un espacio en su agenda con el objeto de iniciar un fructífero intercambio con los C.C. Diputados integrantes de la Comisión, orientado a conocer el detalle de los trabajos que se están llevando a cabo en el Instituto a su cargo, así como las estrategias del Poder Ejecutivo en su conjunto que se están desarrollando en torno a los fondos que se manejan, así como lo referente a la Red de Apoyos al Emprendedor; esto como parte de las responsabilidades de la Comisión de realizar un buen seguimiento y control parlamentario.

c) **Cumplimiento en la Función de Información.**

Para cumplir con esta función de manera análoga a las de las Comisiones Ordinarias**,** se continuó con las actividades de investigación para lograr abastecer al micrositio con los principales instrumentos y novedades accesibles al público en general en el rubro de ese sector de la economía mexicana.

d) **Actividad de diagnóstico.**

La experiencia nos dicta, que buena parte de un buen desempeño legislativo, tiene que ver con realizar una investigación lo más completa posible que refiera tanto fuentes documentales nacionales como internacionales, direccionada a obtener buenos referentes del estado actual de las micro y pequeñas empresas.

Bajo este fundamento, se refiere la pertinencia de contar con las aportaciones necesarias de los distintos sectores para continuar con al ejercicio de presentar productos legislativos que reformen y adicionen el marco jurídico, así como las recomendaciones a través de puntos de acuerdo y otros instrumentos para mejorar las políticas públicas nacionales en el rubro de las micro y pequeñas empresas.

Por todo esto y como resultado de esas actividades se obtuvieron los siguientes elementos:

e) Investigación de fuentes documentales

En el contexto de obtener mayores elementos de juicio para presentar mejores propuestas de carácter parlamentario, se procedió tal como se señaló en el programa, a revisar con el mayor detalle posible cuales objetivos valía la pena rescatar de las propuestas señaladas por los expertos, que pudieran llegar a constituirse como los principales antecedentes a tomar en cuenta; esto con el objeto de integrar la información en los apartados de carácter expositivo, pretendiendo lograr un enfoque teórico en la presentación de las iniciativas y paralelamente práctico en su puesta en marcha, puesto que lo que se pretende es llegar a ser de gran utilidad para el público usuario.

Así, el trabajo de investigación documental fue encaminado a encontrar algunas respuestas desde el ámbito legislativo al cuestionamiento de cuáles deben ser los mejores arreglos institucionales para detonar las políticas públicas que coadyuven efectivamente para lograr mejores apoyos a los micro y pequeños empresarios, esto con la finalidad de puedan llegar a alcanzar niveles de mayor rendimiento dentro de la economía del sector de referencia.

f) Reuniones de Trabajo

Convocadas
2
Convocadas y celebradas
2
Convocadas y suspendidas por falta de quorum
No aplica
Listas de asistencia de las reuniones celebradas y suspendidas por falta de quorum
No aplica
Principales acuerdos y asuntos tratados, resueltos y atendidos en las reuniones de trabajo

La primera **Reunión** fue la de **Instalación,** que se llevó a cabo el 12 de Octubre del 2016 en el mezanine de la Cámara de Diputados con el detalle de las actividades siguientes**:**

La Presidenta de la Comisión, la C. Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez, saludó a los legisladores e invitados especiales, comentando paralelamente que para desahogar los puntos preparados, pediría a la Secretaría designada para esta ocasión, a cargo del C. Dip. Apolinar Casillas Gutiérrez, diera cuenta de los diputados registrados en las listas para declarar el quorum; petición que el Secretario contestó informando a la Presidencia que existía un registro previo de cinco firmas para declarar el quorum legal. (Asistieron 5 legisladores, aunque la lista final que envió ese mismo día la Junta de Coordinación Política fue de 10 Diputados integrantes de la Comisión.)

Cabe la aclaración de que la lista original contemplaba 8 Diputados, por lo que se considera que fue cubierto el Quorum legal de la mitad más uno de los integrantes convocados) Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, pidió a la Secretaría dar lectura y someter a votación el orden del día de la reunión, procediendo el Dip. Secretario a lo solicitado, detallando los puntos siguientes:

Lista de asistencia 2. Declaratoria de quórum 3. Lectura y aprobación del Orden del Día. 4. Mensaje de bienvenida a los invitados e integrantes de la Comisión Especial por parte de la Presidenta C. Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez. 5. Declaración Formal de la Instalación de la Comisión Especial 6. Mensaje a cargo del C. Dip. Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados. 7. Mensaje a cargo de los legisladores integrantes de la Comisión. 8. Intervenciones de Invitados Especiales 9. Asuntos generales 10. Clausura y cita para la próxima reunión 11. Foto oficial.

A continuación el Secretario procedió a turnar nuevamente el uso de la palabra a la Presidencia de la Comisión para que ésta expresara el mensaje de bienvenida a los invitados e integrantes de la Comisión, declarando paralelamente la instalación formal de la Comisión, hecho que se desarrolló de la forma acostumbrada.

Para el caso del mensaje de la Presidenta sobresale el acotamiento de que se comentó que ésta orientaría sus tareas a analizar las características básicas que están influyendo en el Sistema Nacional de Desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas en México, con el propósito de promover su mejoramiento a través del diseño y presentación de propuestas que contribuyan a su funcionalidad de la manera más eficiente y organizada posible, contando para ello con un Proyecto completo que contiene el programa de trabajo detallado donde se detallan cada uno de las acciones a emprender tales como los conceptos, los valores, los principios, la utilidad de la Comisión, las ventajas y factores de éxito, las resistencias, retos y limitaciones, la normatividad aplicable donde se incluye el referente a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su reglamente haciendo alusión a su naturaleza jurídica, creación, vigencia y tareas.

Habló también de los instrumentos y productos legislativos que se esperarían generar con el desarrollo de la Comisión como son los Puntos de Acuerdo e Iniciativas de Ley para beneficio de las micro y pequeñas empresas.

Refirió también la forma en que se abarcarían las funciones de información contempladas a través de un micrositio especial en el portal de la Cámara de Diputados, así como las funciones de turno y opinión de las iniciativas o puntos de acuerdo que le sean enviados, así como las necesidades presupuestales para su operación.

En este contexto, la Presidenta de la Comisión comentó que se estaría solicitando al C. Dip. Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados e invitado especial al evento, tomara la palabra para presentar su mensaje.

Así el Dip. Bolaños Aguilar externó su beneplácito por la Instalación de la Comisión e instó a los integrantes e invitados especiales a iniciar un proceso de arduo trabajo buscando las mejores propuestas que éstas pudieran ser traducidas en beneficio de la población en general; externó su disposición a apoyar en lo que fuera necesario para que la Comisión contara con los elementos indispensables para desarrollar su trabajo.

De igual forma felicitó a los invitados especiales por el especial interés demostrado con su asistencia al acto de instalación de la Comisión y comentó de su especial interés por ese Grupo ciudadano que día a día aporta lo mejor de su actividad productiva.

A continuación se invitó a los integrantes de la Comisión, para que emitieran un breve mensaje con motivo de la instalación a lo que externaron su disposición para trabajar

con un gran interés para este segmento de la población, procurando su incorporación a la formalidad mediante una serie de facilidades, empezando a trabajar de inmediato con toda responsabilidad y con plena conciencia de que se pueden ejecutar muchas acciones en beneficio de la sociedad con responsabilidad técnica.

Adujeron que el comercio informal es la competencia más difícil para este tipo de organizaciones. Una opción interesante, según expresaron los propios legisladores, es que se logre la presentación de las propuestas necesarias para lograr la simplificación de los trámites, así como se integren una serie de instrumentos en beneficio de este tipo de empresarios.

Comentaron la pertinencia de invitar en reuniones subsecuentes, a funcionarios de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública federal para poder analizar los sistemas de los distintos campos que actualmente existen, con la idea de ayudar a todas aquellas familias que en algunas ocasiones tienen ingresos muy reducidos con relación a otro tipo de empresas.

También se refirió la pertinencia de trabajar arduamente con el resto de los organismos público, privados y sociales, entre los que se encuentran el Instituto Nacional Emprendedor INADEM, las Cámaras de Comercio y Empresariales, así como los académicos que se han dedicado al estudio en la materia.

En la reunión también se otorgó la palabra a otros Diputados que asistieron, que no obstante que no están registrados como integrantes de la Comisión Especial, de cualquier forma expresaron su gran interés por apoyar a este sector, donde estarían trabajando de la mano con los Diputados integrantes de la misma, aportando en la medida de lo posible todo lo que estuviera a su alcance dentro de ámbito de su representatividad.

En esta condición asistió la Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Luis Fernando Antero Valle y Luz Argelia Paniagua Figueroa.

Ya para el punto de las intervenciones de Invitados Especiales, se expresaron una serie de propuestas y excelentes comentarios, haciendo énfasis en que falta modificar el sistema tributario, generar mejor educación para la utilización de nuevas tecnologías, mejorar el sistema de registro porque no se están negando a pagar impuestos sino que lo quieren hacer de forma justa y equilibrada, etc.

Por lo que hace a los Asuntos Generales, la Presidenta reiteró que tenía ya preparado un Programa de Trabajo junto con el Proyecto que en donde se plasman las distintas actividades que en su oportunidad se estarían realizando.

Por otro lado, refirió que se aprovecharía la presencia de los invitados especiales para que al término de la reunión se iniciara con el intercambio de información, opiniones y sugerencias, mismas que seguramente serían de una gran utilidad para los trabajos a desarrollar.

Los acuerdos resumidos de esta reunión se pueden resumir de la manera siguiente:

1. Iniciar un proceso de arduo trabajo, buscando las mejores propuestas que puedan ser traducidas en beneficio de la población en general.

2. Analizar las características básicas que están influyendo en el Sistema Nacional de Desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas en México, con el propósito de promover su mejoramiento a través del diseño y presentación de propuestas que contribuyan a su funcionalidad de la manera más eficiente y organizada posible.

3. Llevar a cabo el proceso legislativo para presentar Proyectos de ley necesarios para reformar y adicionar el marco jurídico pretendiendo la simplificación de los trámites, así como que integren una serie de instrumentos en beneficio de este tipo de empresarios.

4. Analizar la posibilidad de modificar el sistema tributario.

5. Buscar se detone la educación para la utilización de nuevas tecnologías y

6. Mejorar el sistema de registro de este tipo de empresas.

Por otro lado, la **Primera Reunión Ordinaria de la Comisión**, tuvo verificativo el viernes 28 de Abril del 2017, en el Mezzanine del Ed. "A", Se siguió el formato formal acostumbrado y con respecto al contenido de la reunión destaca que la Presidenta refirió inicialmente el gusto de reunirse nuevamente para poder dar formalidad a lo avanzado desde la reunión de instalación, así como para escuchar con todo interés la plática de la invitada especial que seguramente traería elementos importantes de interés de los propios legisladores y que podrían trasmitir en sus distritos las distintas opciones que se presentan desde el Instituto Nacional del Emprendedor.

Y sin mayor preámbulo dio paso a la presentación de la Lic. Armida Rocío González López Directora General de Evaluación y seguimiento del Instituto Nacional del Emprendedor –INADEM- para avanzar en el conocimiento de los principales programas, herramientas e instrumentos que inciden en el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas.

Al respecto comentó de los detalles de varios proyectos de cobertura nacional y relacionados con microempresas, que tienen dentro de sus principales objetivos hacer que muchos de ellos transiten desde la informalidad hacia formalidad, que desarrollen sus capacidades tecnológicas, que mejoren en sus evaluaciones, que busquen soluciones para aumentar su competitividad, remodelar sus negocios.

Aclaró que en muchos de los casos no se requiere de la tramitación previa de la FIEL, esto con la intención de que el acceso del apoyo sea mucho más sencillo. Especificó también que podrían ser sujetos de apoyo las mismas personas que en años pasados hubieran recibido el mismo, pero que en todo caso, debieran presentar proyectos diferentes.

Al respecto tomó la palabra uno de los invitados especiales el C. Juan Carlos Ramírez, Presidente de una Asociación de Tianguistas de la Ciudad de México, para comentar que ingresó un Proyecto a consideración de las autoridades del INADEM, no para recibir apoyos en concreto, sino para abonar hacia la creación del Supertianguis Mexicano, pero que aún estaba en espera de la respuesta.

Comentó que esta iniciativa busca incentivar también este tipo de Empresas, pero recalcó enfáticamente que muchas personas no se acercan a presentar sus Proyectos porque no conocen los requisitos y pasos necesarios para su puesta en marcha.

A todo esto la Lic. Armida tomó la palabra señalando que los requisitos precisos se pueden localizar en las convocatorias, que hay que registrarse, pero hay que estar también muy atentos en las fechas. Refirió paralelamente que sería sumamente exigible el comprobar gastos, y los que cumplieran con dichos requerimientos recibirían satisfactoriamente las transferencias. Señaló que en la mayoría de los casos los apoyos se direccionan a las empresas tradicionales de dimensiones pequeñas.

Al finalizar su presentación, la funcionaria de referencia comentó que se encontraba en la mejor disposición de atender las peticiones presentes y de dudas que se pudieran presentar en un futuro, por lo que abrió la posibilidad de establecer contacto posterior.

Pasando al siguiente punto del orden del día, el secretario de la reunión, refirió que el miércoles 25 de Enero en Sesión de la Comisión Permanente, se presentó un Proposición con Punto de Acuerdo promovido por la Presidencia de la propia Comisión y con esa misma fecha la Mesa Directiva acordó darle trámite turnándolo a la comisión de Competitividad y turnándolo paralelamente a la Comisión Especial para que emitiera opinión al respecto del Proyecto.

Para dar curso a ese turno legislativo, se comentó que los legisladores recibieron en sus correos la versión preliminar de la Opinión de la Proposición con Punto de

Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la presidencia de los Estados Unidos de América se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas, suscritos por algunos integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño.

En este orden de ideas, se comentó que se realizarían algunas precisiones al texto, señaladas por el Diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, Secretario de la Comisión y que la versión que quedaría al final, les sería circulado en breve para que los legisladores que estuvieran a favor de la opinión, la suscribieran para poder enviarla a la Comisión de Competitividad, hecho que ocurrió efectivamente más tarde cuando fue enviada al C. Dip. Héctor Peralta Grappin, Presidente de la Comisión que emitiría el dictamen, que fue esta misma Comisión de Competitividad, refiriendo de manera anticipada que sería dictaminada en sentido positivo, y en plena concordancia con la propia Comisión Especial.

Otro aspecto del orden del día que fue tratado en la reunión, fue el referente a recibir comentarios respecto del Proyecto de Programa de Trabajo, mismo que se refirió fue enviado a las direcciones electrónicas de cada uno de los legisladores. Al respecto no se recibieron solicitudes de cambio del texto de referencia, por lo que quedó como oficial para servir de base y referente importante de los trabajos de la Comisión, puesto que en el quedaron plasmados el objetivo general, los específicos, los conceptos, los valores, así como las funciones más importantes a considerar. Este texto se votó de manera económica, resultando favorable de acuerdos con los votos de los siete diputados.

Por lo que hace al Calendario de Reuniones y Eventos, la Diputada Presidenta refirió cada uno de ellos al detalle, para quedar en que los asistentes votaron de manera económica lo especificado en el propio calendario, quedando como oficialmente aprobado como una herramienta más que será de gran utilidad para los trabajos de la propia Comisión.

A continuación se detallan los acuerdos a los que se llegó en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión:

1. Se circularía la presentación de la Lic. Armida Rocío González López Directora General de Evaluación y seguimiento del Instituto Nacional del Emprendedor a los asistentes a la reunión.

2. Se turnaría a la Comisión Ordinaria de Competitividad a cargo de C. Dip. Héctor Peralta Grappin, Presidente de la Comisión de Competitividad la Opinión de

la Proposición con Punto de Acuerdo, que se refiere a un exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la presidencia de los Estados Unidos de América se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas, suscritos por algunos integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño.

3. Se recibirían comentarios y sugerencias respecto del Proyecto de Programa de Trabajo.

4. Se programarían a detalle las reuniones y eventos del Calendario para lo que se enviará invitación a los posibles participantes para avanzar en la consecución de los objetivos de la Comisión Especial.

5. Se actualizaría el Micrositio de la Comisión Especial, integrando información de relevancia para los usuarios, así como todas aquellas herramientas e instrumentos que resulten de utilidad.

g) Propuestas de expertos por sectores.

De esta manera, se intentó rescatar lo más interesante de las propuestas analizadas, separando la información de manera que pudiera resultar lo más esquemática posible, en la medida de que lo ideal es que sea revisada como parte de los esfuerzos que se realizan en favor de este tipo de organismos.

Con esta organización se clasificó por sectores para su más fácil localización quedando registrada de la forma siguiente:

SECTOR PUBLICO	CARGO	PROPUESTA	
Luis Foncerrada Pascal	Director General del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado CEESP	El gobierno, en sus tres órdenes, debe promover un marco regulatorio que genere un buen ambiente de negocios. Para ello, se debe facilitar el proceso de apertura de un negocio (en términos de costo, tiempo y número de trámites), la obtención de licencias de funcionamiento y de construcción, la contratación de empleados, el registro propiedad y el pago de impuestos.	Si los procesos regulatorios se simplifican y se hacen más transparentes y asequibles al mismo tiempo que los ingresos públicos se utilicen para proveer servicios públicos de calidad, se favorecería un aumento de la formalidad, un incremento de la recaudación fiscal y una reducción de la corrupción. La mejora del ambiente de negocios tiene un efecto multiplicador en la economía. Regulaciones más simples, rápidas y transparentes incentivan la inversión y facilitan el crecimiento y desarrollo.1
Humberto Lozano	Presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México	Definió a un empresario como a un profesional con visión, innovación constante, proactivo y con miras al progreso. Asimismo, es una persona que tiene un negocio con la idea principal de servir, no sólo hacer dinero.	Enfatizó que las principales herramientas para sacar adelante una empresa son trazar un plan de negocio, tener empleados bien capacitados, comprometidos y con energía para sacarla adelante, así como contar con una imagen atractiva y ubicación adecuada para el giro del negocio. Por todo esto, resulta necesario innovar diariamente, diferenciarse de la competencia y dar un valor agregado a los servicios o productos que ofrecen al público y nunca dejar de tener claro qué es lo que pretendemos hacer y hasta dónde queremos llegar con nuestro negocio.[2]

[1] Foncerrada, Luis, "La importancia del sector privado en México. Revista Enfoques, México, Octubre de 2009, *http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/8_entorno_octubre_09.pdf*

[2] Lozano, Humberto, "México necesita más empresarios", Cámara de Comercio, Servicio y turismo, consultable en *http://www.ccmexico.com.mx/es/noticias/mexico-necesita-mas-empresarios-humberto-lozano.html*

Jorge Carrillo y Saúl de los Santos	Comercio Exterior	La necesidad de integrar el progreso económico con el desarrollo social es imperativa en países como México, donde la desigualdad y la polarización son fenómenos altamente arraigados. Se pueden identificar al menos tres etapas en la política industrial en México: La primera etapa (antes del año 2000) respondía a una organización centralista con programas de corte primordialmente sectorial. La segunda etapa (a partir del año 2000) fue de diversificación, incluyó una nueva oferta de programas con énfasis en atención a Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas, es decir, de uno a 250 empleados) promoción del asociacionismo y proyectos de desarrollo tecnológico. La tercera etapa (de 2012 a la fecha) es de descentralización; se funda un organismo desconcentrado, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que maneja el grueso de los programas antes operados por la Secretaría de Economía (SE), y se elimina el requisito de que las Mypymes accedan a los apoyos mediante un organismo intermedio. En la actualidad se dispone de una amplia gama de instrumentos públicos de apoyo al desarrollo de capacidades competitivas.	El principal impulsor de las prácticas de inclusión en México son las políticas corporativas de las empresas multinacionales que operan en el país, centradas fundamentalmente en prácticas verdes y modelos de gestión de responsabilidad social empresarial (normas como ISO 26001). El trayecto para dinamizar un desarrollo económico (escalamiento) que integre la perspectiva de inclusión demanda políticas públicas concebidas bajo tal óptica e instrumentos que incidan tanto desde el ángulo del estímulo como de la regulación.[3]

[3] De Los Santos, Saúl y Carrillo Jorge, "Escalamiento industrial e inclusión social. Políticas Publicas en México", Revista Comercio Exterior, volumen 64, número 5, Septiembre y Octubre de 2014, consultable en *http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/761/5/escalamiento_industrial.pdf*

Empresa Privada	INSTITUCIÓN	APRECIACIÓN SOBRE LA MIPYMES	PROPUESTA
Luis Foncerrada Pascal	Director General del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado CEESP	En México, el sector privado representa el 84% de la actividad económica total. El sector privado mexicano está constituido principalmente por micro, pequeñas y medianas	El sector privado debe exigir al gobierno que genere las condiciones de un ambiente de negocios amigable, propicio a la inversión, a la generación de empleos, al incremento de la productividad total de los factores y por ende de la

		empresas y además concentran el 73% del personal ocupado en estos sectores. Tanto en México como en Latinoamérica un factor que caracteriza al sector empresarial es un elevado grado de informalidad. Esto tiene repercusiones en el desarrollo del sector empresarial debido a que la informalidad limita el acceso al crédito e insumos y limita el tipo de contratos o inversiones que se pueden realizar, de manera que inhibe el crecimiento de las empresas.	competitividad. No obstante, el sector privado no debe olvidar que también tiene un compromiso con la sociedad y con el desarrollo económico de nuestro país.[4]
Lic. Gerardo Gutierrez Candiani		Los principales problemas que enfrentan las pymes, no solo en México, sino a nivel mundial son: Distorsiones en mercados, exceso de trámites, falta de acceso a crédito, tanto para capital de trabajo como para invertir, corrupción de autoridades, inseguridad pública, regulaciones excesivas para la capacidad administrativa de un pequeño negocio, obligaciones, costos fiscales y laborales complejos, además de restrictivos. Cada uno de estos factores es un área de oportunidad.	Iniciar una cruzada nacional por la formalización económica: eslabón esencial para que tengan éxito reformas que ya se han logrado, como la laboral, y las pendientes, como la hacendaria y la financiera. Es vital para realmente dar paso a incrementos significativos y sustentables del crédito, la productividad, la masa salarial, y la recaudación tributaria. En banca de desarrollo, aparte de lo proyectado por la reforma financiera, existe la oportunidad de ampliar el financiamiento a corto plazo con un programa de capitalización inminente de intermediarios, de expediente único y calificación inmediata. [5]

[4] Foncerrada, Luis, "La importancia del sector privado en México. Revista Enfoques, México, Octubre de 2009, *http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/8_entorno_octubre_09.pdf*

[5] Gutiérrez, Gerardo, "Pymes y Mercado Interno", Consejo coordinador empresarial, 10 de junio de 2013, *http://www.cce.org.mx/pymes-y-mercado-interno/*

	Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A		
Echavarría Sánchez, Morales Cano y Varela Salas	Observatorio de economía Latinoamérica	La falta de financiamientos adecuados para la subsistencia de las PyMES, destaca como uno de los problemas principales a los que se enfrentan. Más grave aún es el hecho de que cuando existen fuentes de financiamiento, los empresarios no llegan a utilizarlas por falta de promoción o por desconfianza de las instituciones que los proporcionan, por desconocimiento o falta de interés por parte de los empresarios, o bien, no son sujetos de crédito por falta de historial crediticio, solvencia económica o garantías suficientes. Hay problemas que se deben vencer: la cultura del pequeño empresario, que tiene que ver con la falta de formación profesional; la ausencia de una visión de negocios, y; el empirismo en el manejo del mismo (Salazar y Martiarena, 2002) La pequeña empresa constituye una de las grandes oportunidades para los países que, como México, quieren competir y exportar. El deficiente desarrollo del SFM más la fuerte absorción de recursos por parte del sector público, se tradujeron en una cantidad muy limitada de recursos disponibles para el financiamiento de proyectos de inversión privada.	Deben emprenderse acciones encaminadas a mejorar la condición y circunstancia de estas empresas, ofreciendo en forma viable, alternativas de financiamiento, capacitación técnica y asesoría administrativa, tal y como lo hacen en otros países más desarrollados. Para poder cambiar estos elementos es necesario que el sector educativo se vincule fuertemente al sector productivo. Por una parte, promover una cultura de emprendedores creadores de empleos entre los estudiantes, y por otra parte; ofreciendo cursos entre los empresarios para capacitarlos en las áreas administrativas, técnicas y proporcionando información acerca de los programas de apoyo del sistema financiero mexicano. Estos cursos deben ser modificadores de conducta de los empresarios, con un enfoque innovador y tecnológico que optimice sus recursos. El gobierno, mediante la implementación de un marco jurídico más acorde con el nuevo entorno económico, globalizado y competitivo, deberá vigilar y controlar a los oferentes de crédito y proteger, tanto a los ahorradores como a los solicitantes de los créditos. Además y correlativamente deberá proporcionar, de forma adecuada y masiva, sus

			programas de capacitación y financiamiento.[6]
Salvador Medina Ramírez	Economista con proyectos de movilidad y desarrollo urbano	En México, el crédito al sector privado, medido como porcentaje del PIB, ha tenido grandes, emergentes y diversas fluctuaciones históricas. Estas variaciones se explican sobre todo por las crisis económicas y financieras, a partir de las cuales se emprendieron diversos rescates de la banca y reformas financieras para reactivar el sector. La falta de vigilancia, supervisión y de gestión de riesgos llevó a la banca privada a la quiebra en 1994. Esto implicó la apertura del sistema financiero bancario nacional al capital extranjero. Con la apertura se pretendía, por un lado, recapitalizar la banca privada y, por otro, transmitir conocimiento y tecnologías a México. Esto debería repercutir en un incremento del crédito al sector privado. No obstante todas estas transformaciones, el sector bancario mexicano sigue otorgando una cantidad baja de créditos al sector privado productivo	Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) requieren apoyos específicos para incorporar mayor capital a sus actividades, mejorar su tecnología, su productividad, y que puedan constituirse como sujetos de crédito o bien ser apoyadas por la banca de desarrollo para ser financiadas. Las probabilidades de que la tendencia histórica continúe son altas y para transformarla requiere una regulación bancaria más contundente, tanto en favor del consumidor, como de las empresas privadas, que modifique los incentivos actuales que tienen las instituciones bancarias hacia el crédito privado. Se requiere de una función más activa de la banca de desarrollo para el impulso de las empresas nacionales. No basta con servir de banca de segundo piso, se requieren más recursos para la promoción del sector privado, en particular si se desea que éste sea motor de las exportaciones.[7]

[6] Echavarría Sánchez, Morales Cano y Varela Salas: "Alternativas de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas (PyMES) mexicanas" en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Nº 80, 2007. Consultado el 20 de Agosto del 2017 en *http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2007/aes.htm*

[7] Medina Salvador, "El crédito al sector privado en México, Revista Comercio Exterior, Vol 63, Núm 5, Septiembre y Octubre de 2013, consultado el 38 de Agosto del 2017 de: *http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/753/3/El_credito_al_sector.pdf*

De esta manera, se concluye la presentación de este esquema descriptivo que pretende recoger las principales aportaciones de los especialistas interesados en la materia, esperando contribuir a la puesta en marcha de estas propuestas hasta encontrar las herramientas e instrumentos que deberán estar encaminados hacia el fortalecimiento de este importante sector en la economía del país, enfocándolas como una vertiente remedial de suma importancia.

En este contexto, somos coincidentes con los expertos de los organismos nacionales e internacionales, en el sentido de que si bien es cierto México ha llevado a cabo las medidas correctas en términos de arrancar su sistema de detonamiento de los micro y pequeños negocios, el reto sigue siendo que deben atenderse de manera indispensable todas las brechas técnicas y normativas existentes, así como estudiar a fondo las nuevas formas o estrategias para su implementación, si lo que se pretende lograr es que los microempresarios cuenten para desempeñar exitosamente su liderazgo, con personal profesional, permanentemente capacitado, que contribuya en última instancia a avanzar hacia niveles de mayor consolidación de sus espacios de producción y de servicios.

h) **Micrositio**

El micrositio se encuentra en pleno funcionamiento y adicionalmente están registrados en la Plataforma de la Cámara de Diputados la información más relevante, toda vez que con base en las políticas de Parlamente Abierto, es menester informar a la ciudadanía de las principales acciones que se están desarrollando en la materia, por lo que resulta relevante el seguir alimentando dicho espacio con las nuevas acciones que dentro de la Comisión se vayan generando.

i) **Control Parlamentario.**

El seguimiento a los principales resultados en los indicadores de los programas, tiene que ser una tarea permanente de la Comisión Especial, por lo que es de suma importancia considerar los resultados obtenidos por el Poder Ejecutivo Federal.

En esta línea es necesario continuar con la revisión de las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que se refieren a un México Próspero, la cual en su objetivo 4.8 establece el desarrollo de los sectores estratégicos del país y específicamente en la estrategia 4.8.4 de Impulsar a los Emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, considerando los resultados de los siguientes programas:

c) El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, es el que establece en el objetivo sectorial 3 el fin de impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

e) El Programa para Democratizar la Productividad, es el que tiene bajo su cargo la promoción del desarrollo de una cultura emprendedora y empresarial, el acceso a financiamiento y capital a los emprendedores y las MIPYMES y la inserción exitosa de los sectores estratégicos de mayor dinamismo.

f) Instituto Nacional del Emprendedor

Tiene por objeto, entre otros, el de incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

II. Propuestas de creación y/o Reformas y adiciones al marco jurídico. Y proposiciones con Punto de Acuerdo para incidir de manera positiva en las políticas públicas emprendidas por el Poder Ejecutivo Federal.

Como resultado de todas las actividades desarrolladas con anterioridad, se logró una de las finalidades principales de la comisión al presentarse varios productos legislativos como tema nodal y como consecuencia de un adecuado resumen de la división de trabajo.

Esto por supuesto tuvo que ver con el deshago del proceso legislativo para presentar Reformas o Adiciones al marco jurídico ya existente en la actualidad, o en la presentación de proposiciones con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo o alguna otra entidad en particular a mejorar las políticas públicas en las materias en las que se estuviera efectuado el control parlamentario.

Así es que una tarea permanente de la Comisión, fue la de la posibilidad de integrar los elementos y materiales informativos que se fueron acumulando sobre la marcha de las actividades en la presentación de Iniciativas con Proyecto de Decreto que tienen como objetivo incidir en el mejoramiento de las Micro y Pequeñas Empresas y Puntos de acuerdo.

Productos Legislativos presentados como resultado de los trabajos de la Comisión Especial

a) Iniciativas con Proyecto de Decreto

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Proponente: C. Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Fecha de presentación: 15 de Diciembre del 2016

Comisión para dictaminar: Competitividad

Objetivos:
-Modificar la integración del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
-Establecer las funciones y obligaciones siguientes del Presidente.
- Establecer las atribuciones del Consejo

Estatus: Pendiente

Publicación en Gaceta:24 de Noviembre del 2016

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia específica de estímulos fiscales. Proponente: Jiménez Márquez Martha Cristina Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fecha programada de presentación ante el Pleno: 28 de Abril del año 2017
Comisión de turno: Hacienda y Crédito Público

Objetivos:
Establecer que las personas físicas residentes en el país puedan deducir del impuesto sobre la renta en su declaración anual el pago por servicios de migrantes deportados con determinadas características. Prever que si el contribuyente beneficiado, deja de cumplir con cualquiera de los requisitos que sirvieron de base para el otorgamiento de la deducción, éste queda sin efecto a partir del incumplimiento.

Promover el otorgamiento de un estímulo fiscal consistente en el equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas que contribuyan contratando migrantes mexicanos, así como a adultos mayores de 65 años y más

Estatus de dictaminación de la Comisión a la cual fue turnada: Aún pendiente

Publicación en Gaceta: 27 de Abril del 2017

b) Proposiciones con Punto de Acuerdo

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento del precio de los combustibles y el cambio la Presidencia de los Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de los microempresarios y de pequeña magnitud de acuerdo con las clasificaciones.

Proponente: C. Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez y otros legisladores del Grupo Parlamentario del PAN

Fecha de presentación: 25 de Enero del 2017

Comisión a la cual fue turnado el Proyecto: Competitividad
Con Opinión de la Especial de Apoyo a Comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la Economía Familiar

Resolutivos:

Primero. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano frente al dólar, el excesivo aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la Presidencia de Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas, considerando la realización de las actividades siguientes:

a) Se lleven a cabo las reuniones y los análisis necesarios para lograr una ruta crítica perfectamente diseñada y consensuada con los expertos en la materia, direccionada específicamente para el sector de referencia.

b) Se informe a esta soberanía sobre los sectores consultados y sus propuestas.

c) Se estimen las metas, evaluaciones y los indicadores que permitan apreciar

de forma global el resultado que se esperan obtener con la puesta en marcha de las acciones.

Segundo. Que la Secretaría de Economía instrumente los mecanismos más eficientes para que las Micro y Pequeñas empresas puedan realizar propuestas a través de una gran plataforma en sintonía con los instrumentos diseñados en el marco de las mejores prácticas de gobierno abierto.

Tercero . Que el Instituto Nacional del Emprendedor determine y ponga en marcha las herramientas más eficientes para el adecuado procesamiento de las quejas y denuncias que interponga el público en general, en caso de Incumplimiento por parte de los funcionarios públicos relacionados con este rubro

Estatus de dictaminación a la Comisión a la cual fue turnada: Pendiente

Publicación en Gaceta: 25 de Enero del 2017

En el caso de las propuestas legislativas, se sugiere continuar con la consulta a los organismos públicos, privados y sociales para incidir de manera directa en una nueva propuesta específica de tratamiento específico en el sector tributario que beneficie al sector que nos ocupa.

IV. Funciones de Turno para opinión y conocimiento

1. El turno para efectos de opinión procede para solicitar a las comisiones especiales, que coadyuven en la elaboración del dictamen, con las que hayan recibido el turno de las minutas, las iniciativas, las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal y las proposiciones.

2. La comisión a la que corresponda opinar, deberá remitir su parecer a la comisión dictaminadora, en un plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción formal del asunto. La opinión deberá ser aprobada por mayoría absoluta de la comisión que la emite. Si vencido el plazo no se hubiese formulado la opinión, se entenderá que la comisión respectiva declina realizarla.

3. En el caso de la Iniciativa Preferente, la Comisión deberá remitir su parecer a la dictaminadora, en un plazo máximo de diez días naturales, de lo contrario se entenderá su declinación.

4. Las opiniones contribuyen a formar el criterio para la elaboración de los dictámenes de las comisiones, pero en ningún caso serán vinculatorias.

5. En los dictámenes, las comisiones deben anexar copia de la opinión para su publicación.

(Artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados).
El turno para conocimiento procederá para enviar a las comisiones especiales, las comunicaciones, las peticiones de particulares, las solicitudes de consulta y otros asuntos que no requieran un dictamen o resolución.[8]

Así tenemos a manera de recapitulación, que si bien es cierto la forma en que se presenta la información relativa a alguna actividad legislativa se brinda a partir de la emisión de dictámenes de los productos legislativos que les son turnados para definir si debe ser dictaminado en sentido positivo, negativo o definitivamente tiene que desecharse sin emitir opinión, en el caso específico de la Comisiones Especiales, no se realizan funciones de dictamen, sino más bien de turnos para opinión y conocimiento.

Bajo este orden de ideas la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**,** turnó a la Comisión durante el año que se reporta, los siguientes Proyectos de decreto:

1. Que reforma el artículo 112 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Proponente: Torreblanca Engell Santiago (PAN)

Fecha de presentación: 13-Septiembre-2016

Comisión turnada para dictamen: Hacienda y Crédito Público
Con Opinión de - Especial de Apoyo a Comerciantes en pequeño y microempresarios para fomentar la Economía Familiar

Este Proyecto estableció la necesidad de derogar la disposición relativa a la consecuencia del contribuyente de no presentar la declaración dos veces en forma consecutiva o en tres ocasiones durante el plazo de 6 años.

El Proyecto fue aprobado con fecha 20 de Octubre del 2016 y fue publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha Septiembre del 2016.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Proponente: Torreblanca Engell Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

[8] *Cfr*. Reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 70, consultable en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm

Fecha de presentación: El 13 de Septiembre del 2016

Comisión de Turno para Dictamen: Hacienda y Crédito Público
Con Opinión de Especial de Apoyo a Comerciantes en pequeño y microempresarios para fomentar la economía familiar

El Proyecto propuso en su oportunidad deducir la totalidad de las aportaciones complementarias de retiro, realizadas directamente en la subcuenta correspondiente, en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Fue aprobada con fecha 20 de Octubre del 2016

Publicación en Gaceta: el 06 de Septiembre del 2016**.**

Ambos proyectos fueron presentados analizados y prácticamente aprobados antes de que se consolidara la Constitución de la Comisión por encontrarse los Grupos Parlamentarios definiendo quienes serían los integrantes de la misma. Por tal motivo no hubo oportunidad de emitir una opinión formal como tal, sino que se intercambiaron puntos de vista de manera directa con el staff de apoyo del Diputado proponente.

3. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento del precio de los combustibles y el cambio la Presidencia de los Estados Unidos de América, se intensifique las acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas.
Proponente: Jiménez Márquez Martha Cristina del Grupo Parlamentario del PAN.
Fecha de presentación, tuvo como verificativo el día 25 de Enero del año 2017. Fue turnado para su dictamen como parte del trabajo de Comisión Ordinaria a la de Competitividad.

Con Opinión de la Especial de Apoyo a Comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar.

Primero. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano frente al dólar, el excesivo aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la Presidencia de Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas, considerando la realización de las actividades siguientes:

a) Se lleven a cabo las reuniones y los análisis necesarios para lograr una ruta crítica perfectamente diseñada y consensuada con los expertos en la materia, direccionada al sector.

b) Se informe a esta soberanía sobre los sectores consultados y sus propuestas.

c) Se estimen las metas, evaluaciones y los indicadores que permitan apreciar de forma global el resultado que se esperan obtener con la puesta en marcha de las acciones.

Segundo. Que la Secretaría de Economía instrumente los mecanismos más eficientes para que las Micro y Pequeñas empresas puedan realizar propuestas a través de una gran plataforma en sintonía con los instrumentos diseñados en el marco de las mejores prácticas actualizadas de administraciones con características de gobierno abierto.

Tercero . Que el Instituto Nacional del Emprendedor determine y ponga en marcha las herramientas más eficientes para el adecuado procesamiento de las quejas y denuncias que interponga el público en general, en caso de incumplimiento por parte de los funcionarios públicos relacionados con este rubro.

El Proyecto fue dictaminado en sentido positivo por la Comisión de Competitividad al igual que el turno de opinión de la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar.

En este contexto se procesaron los proyectos que fueron turnados para opinión en su totalidad, por lo que se refiere que en el periodo que se reporta se resolvieron y procesaron los asuntos que fueron turnados por los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados. Hasta el momento no se tienen Proyectos Legislativos pendientes de dictaminar como parte de la labor complementaria de la Comisión Especial.

V. Publicaciones

No aplica

VI. Creación y actividades de Grupos y Subcomisiones de trabajo

No aplica

VII. Viajes Oficiales de trabajo nacionales

No aplica

VIII. Reuniones con Servidores Públicos.

Se realizaron diversos intercambios con funcionarios de la Secretaría de Economía toda vez que el Instituto Nacional del Emprendedor que es la contraparte natural por parte del Poder Ejecutivo no tuvo titular por un largo periodo de tiempo, hasta el mes de Mayo del 2017, por lo que se realizaron las gestiones necesarias con su equipo de trabajo para que una vez que se reanudara el siguiente periodo de sesiones, se programaría una sesión de trabajo conjunta.

Se tuvieron intercambios diversos para actividades conjuntas con el Lic. Daid Dajlala Ricarte delegado de la Secretaría de Economía en Chihuahua, al igual que con la Lic. Ana Luisa Herrera Laso de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Chihuahua y con la Directora del Instituto Chihuahuense de la Juventud, Maestra Maricela Terrazas Muñoz buscando oportunidades de Capacitación para los jóvenes microempresarios.

Oportunidades de capacitaciones

Aunado a las constantes campañas de apoyo entre los diferentes sectores con los que se tuvo contacto para que se trabaje frecuentemente en instrumentos y herramientas

para que se consuman preferentemente los productos y servicios elaborados por los microempresarios y pequeños comerciantes y con la intención de crear un puente de información en donde se beneficie principalmente a emprendedores y microempresarios para fomentar la economía familiar e incrementar el apoyo y la cercanía con los ciudadanos, se llegó a la conclusión de la pertinencia de generar paralelamente la promoción de la capacitación.

En esta tesitura se iniciaron los contactos necesarios para lograr una entrevista radiofónica que se llevaría a cabo con el titular del Instituto Nacional del Emprendedor INADEM Mtro. Alejandro Delgado Ayala en el que se planteó la pertinencia de hablar de temas referentes a programas dirigidos a emprendedores y MIPYMES.

También se trabajó en la posibilidad de realizar capacitaciones a los micro y pequeño empresarios con el Delegado de la Secretaria de Economía en Chihuahua David Dajlala Ricarte. Se habló del tema específicamente con Ana Guadalupe López González, quien tiene el cargo de Coordinadora de promoción.

En esta oportunidad se hizo la propuesta de capacitar a emprendedores y micro, pequeños y medianos empresarios (MIPYMES) con temas y programas que la Secretaria de economía maneja a través del INADEM en Chihuahua que están dirigidos a este sector. Se propuso en primera instancia trabajar el tema en varios municipios del Estado de Chihuahua como son Ojinaga, Madera, Camargo, Meoqui, Delicias, Nvo. Casas Grandes, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Cd. Juárez, a manera de estudio piloto, con la posibilidad de que una vez que estuviera perfectamente estructurado el proceso se pudiera replicar a otros estados de la República.

Se concluyó en que las capacitaciones iniciales podrían llevarse a cabo en Chihuahua Capital y hacer llegar a los participantes a la sede de la subdelegación en Chihuahua o llevarlas a los municipios.

Un elemento a considerar para el desarrollo de dichas capacitaciones tuvo que ver con que la Comisión no contó con los recursos necesarios para solventar los viáticos de los capacitadores, así como la adecuación de un salón en el que se podrían impartir (salón, cañones, sillas, etc.). por lo que se recomienda en un futuro tomar el Proyecto nuevamente para que finalmente esas capacitaciones se puedan impartir.

Con la intención de solo llevar información de los programas dirigidos a emprendedores y Mipymes que opera el INADEM después de septiembre y de que se conozcan los procedimientos de cada programa dirigido a emprendedores y microempresarios.

En esta misma línea, se establecieron contactos con el FIDEPECH, que son las siglas del Fideicomiso a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, continuando con la estrategia inicial de generar una entrevista con el director del organismo, el Lic. José Jordán Orozco.

Así se concluyó en que las capacitaciones, podrían llevarse a cabo a través de talleres que ellos imparten, dirigidas al sector emprendedor y Mipymes, con temas como desarrollo de proyectos, administración y mercadotecnia, contabilidad y finanzas y ventas del producto.

Otro aspecto a considerar es que los talleres tienen un costo que hay que sufragar para recibir la capacitación. Sin embargo existe la posibilidad de revisar la opción de obtener algún tipo de subsidio, por lo que sugiere continuar con los esfuerzos de esta línea de trabajo piloto, para después replicarlo en algunas otras partes de la República Mexicana.

También se llevaron a cabo contactos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuerdo con el Programa de Apoyo al empleo y especifícamente con el Subprograma de Fomento al Empleo operado por el servicio nacional de Empleo.

Finalmente se acordó que la entrevista se llevaría a cabo con la Lic. Ana Luisa Herrera Laso, funcionaria de esa Dependencia, con la finalidad de hablar sobre temas relacionados con los apoyos que la secretaría dirige a emprendedores y MiPYMES.

Con todo esto se concluye que las capacitaciones deberían planearse para llevarse a cabo sobre los programas que a través de la secretaria se operan en beneficio de emprendedores y micro, pequeños y medianos empresarios. Especialmente sobre el Programa de apoyo al Empleo, el Servicio Nacional de Empleo y el apoyo a emprendedores mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, así como los requisitos del mismo.

Por otro lado se encontró que otra área de oportunidad de capacitación se puede generar a través del IMJUVE, que es Instituto Mexicano de la Juventud en coordinación de sus instancias estatales de la juventud, donde se operan "Casas del emprendedor", en las que se impulsan a jóvenes con estas características, dotándolos de herramientas que les permitan desarrollarse a través de la vinculación con un ecosistema de negocios y el desarrollo de una cultura empresarial.

En estas casas del emprendedor se cuenta con distintas zonas como:

Zona Maker: Donde se brindan asesorías personales a los jóvenes para informarlos sobre los distintos apoyos del Gobierno Federal para poner en marcha sus empresas y proyectos.

Zona Marketing: En esta zona se transmiten audios, fotos y videos en materia de emprendimiento para que las y los jóvenes visitantes, puedan consolidar profesionalmente sus ideas.

Zona TIC's: Esta área cuenta con equipo de cómputo para los asistentes con software especializado para brindarles las herramientas metodológicas necesarias para su labor.

Zona de Innovación: Esta se compone de laboratorios que cuentan con herramientas especializadas para el desarrollo, mejora o innovación de productos.

Zona Launch: Eta es un área especial que puede dividirse en pequeñas aulas o formar un auditorio para realizar cursos y talleres o eventos para presentar sus proyectos.

IX. Reuniones con el Sector Empresarial

Otra reunión que tuvo verificado con el Sector Empresarial, fue la que se llevó a cabo con el Maestro Juan Pablo Castañón Castañón, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial CCE en sus instalaciones de Polanco.

En esta ocasión se generó un interesante intercambio entre los integrantes de este Consejo y los legisladores asistentes, con la temática principal de identificar propuestas que contribuyan a mejorar el diseño del marco jurídico y las políticas públicas nacionales, tendientes a elevar el crecimiento económico y el nivel de competitividad, en el contexto de los cambios políticos del vecino país del norte, haciendo especial énfasis en la micro y la pequeña empresa.

Se llevaron a cabo reuniones con el Grupo Gentera, que es una organización de carácter Emprendedor líder de la inclusión financiera en el segmento sub-atendido, mismo que cuenta con presencia en México, Perú y Guatemala, tomando en cuenta sus objetivos dentro de la rama del valor social que tiende a ofrecer oportunidades de inclusión al mayor número de personas en el menor tiempo posible, buscando impulsar el desarrollo de las comunidades.

En estos intercambios se habló de la pertinencia de mejorar el marco jurídico a través de la integración de los distintos elementos de utilidad para el micro y pequeño empresario, así como la cartera de oportunidades con las que cuentan para este tipo de empresas, entre las cuales se cuenta la de compartamos banco.

X. Otras actividades. Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.

De acuerdo con el marco jurídico vigente es obligatorio para todo Comisión ya sea ordinaria, especial o de investigación integrar a la plataforma de transparencia las principales actividades que realiza y sobretodo las que tienen que ver con el desarrollo de las reuniones. Al respecto se puntualiza que no se tiene ningún pendiente que cumplir en este rubro, toda vez que fueron integradas toda la información de reuniones que fueron requeridas

XI. Aplicación y destino Final de recursos económicos asignados

No aplica.